

Al contestar cite este número



Radicado No:

202660013000049941

Cartago, Marzo 24 de 2026

Señor:

Jose Ormandy Torres Posada
Carrera 4 # 6 - 26 barrio Guadalupe
Cartago, Valle

**ASUNTO: Respuesta Derecho de petición Información y Orientación con
Tramite - SIM 3265787.**

Desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante Derecho de Petición - Información y Orientación con Tramite (IOT), SIM **32655787 del 24 de marzo de 2026**. Me permito informar que se corrió traslado de la presente solicitud a la comisaria segunda de familia del Municipio de Cartago, Valle mediante correo electrónico del día 24 de marzo de 2026, por competencia funcional.

Lo anterior se realiza en el marco de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 2126 de 2021, que define las funciones de las Comisarías de Familia, entre ellas: brindar atención especializada conforme a los principios rectores de la presente ley y a los parámetros constitucionales y convencionales en materia de derechos humanos y de erradicación de las violencias en el contexto familiar, en especial aquellas basadas en razones de género y las dirigidas contra niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.

Cordialmente,

ANDRES SANTIAGO RESTREPO TORRES

Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago

Aprobó: Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago.

Revisó: Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago.

Proyectó: Laura Marcela Franco Velasquez - Oficina Relación con el ciudadano.